

LUNES, 4 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 107

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2012-7317 *Notificación de resolución de descalificación en el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales. S/92/39.*

Notificación de Resolución Descalificación S. Cooperativa San Juan Bautista, con domicilio en Bº La Cavada, s/n, 39618 Pontejos (Cantabria). Núm. Reg. S/92/39.

En el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales de la Dirección General de Trabajo se ha iniciado procedimiento de Descalificación en el que se resuelve lo siguiente:

FALLO

Declarar la descalificación de la S. Coop. San Juan Bautista, con CIF: F39006564, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas una vez que sea firme esta resolución.

Se acuerda suspender la eficacia de los asientos registrales correspondientes a la S. Coop. San Juan Bautista, extendiéndose la correspondiente nota marginal en el Registro de Cooperativas.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección General de Trabajo en Santander, C./ Rualasal, nº 14-1ª planta.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 24 de mayo de 2012.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
J. Javier Orcaray Reviriego.

2012/7317

CVE-2012-7317